



INFORME BIANUAL 2009-2010

COMISIÓN NACIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO



Informe BIANUAL 2009-2010

Comisión Nacional de Uso del Borde Costero

Recientemente, el día 25 de Noviembre de 2010, en mi condición como Secretario Ejecutivo me correspondió presidir la reunión de la Comisión Nacional, en esta Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, con la participación del Subsecretario de Bienes Nacionales, del Subsecretario de Medio Ambiente, Director de Intereses Marítimos, los representantes designados y el equipo de trabajo de Borde Costero.

El objetivo fue informarles respecto del estado de avance, del trabajo realizado por las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero, en materia de implementación de la Política Nacional del Litoral de la República, especialmente respecto del Programa de Zonificación del Borde Costero regional, en pleno desarrollo y que se detalla en el presente Informe BIANUAL 2009-2010.

Considerando que tanto la Política Nacional y Zonificación de Usos del Borde Costero, son materias de la más alta relevancia para el Estado, previo a esta reunión, se desarrolló un Seminario y posterior Taller Nacional en la región de Los Lagos, región de gran vocación marítima, que fuera organizado por esta Subsecretaría, en las instalaciones de la Quinta Zona Naval en Puerto Montt. Participamos en esta actividad, junto al Subsecretario de Pesca, al Intendente de la Región de Los Lagos, al Comandante en Jefe de dicha Zona Naval, Gobernador Marítimo y los equipos técnicos encargados del Programa de Zonificación del Borde Costero regional, de todo el país.

Ambas actividades permitieron conocer de primera fuente el estado real de avance en la etapa de "ejecución del proceso de planificación", disponer de la oportunidad de intercambio de experiencias aprendidas y poder visualizar las proyecciones a futuro, para continuar con la siguiente etapa de validación de las propuestas de Zonificación de Borde Costero y su posterior presentación ante las respectivas Comisiones Regionales y ante la Comisión Nacional.

Cabe destacar la importancia de la coordinación interinstitucional, articulación que ha fructificado mediante la firma de Convenios de Cooperación para la gestión a nivel nacional e internacional, suscrito con diversas instituciones y organizaciones que integran esta Comisión Nacional. Dicha modalidad ha facilitado la administración integrada del Borde Costero y ha sido el camino seguido por esta Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.



Además, ha permitido compartir diferentes perspectivas en forma interdisciplinaria sobre los dinámicos cambios que va experimentando el sistema de recursos costeros del país. El más extenso del Pacífico Sudeste, donde se asientan los intereses marítimos de Chile.

Quisiera también destacar la significativa contribución a la administración integrada del litoral costero, que brinda la Autoridad Marítima, con la red de Gobernaciones y Capitanías de Puerto, y el valioso aporte que realizan a las diferentes Comisiones Regionales y a esta Comisión Nacional.

El presente informe BIANUAL, presenta en forma resumida los avances del Programa de Zonificación informados por las regiones, la dinámica que presentan los nuevos intereses de uso de los espacios costeros, y también permite visualizar las proyecciones futuras del ordenamiento territorial costero, habida consideración de las experiencias adquiridas post maremoto del 27 de Febrero, con la incorporación de lineamientos y criterios ante riesgos naturales, en las Memorias de Zonificación, con el propósito de optimizar el Manejo Integrado de la Zona Costera.

Finalmente expresar que la Política Nacional de Uso del Borde Costero, desde su creación ha permitido acrecentar la conciencia de todos los sectores y actores de la vida nacional, respecto de la importancia y trascendencia de una ocupación racional, equilibrada y sustentable de nuestro borde costero, para todos los habitantes y las futuras generaciones de chilenos.

Alfonso Vargas Lyng

Subsecretario para las Fuerzas Armadas



I. Introducción

La Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República de 1994, entregó al Ministerio de Defensa Nacional la facultad de coordinar a las distintas instancias ministeriales, articulando las políticas sectoriales definidas, en el ámbito de sus competencias en la franja costera. Esta tarea, se cumple por medio de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero CNUBC, y Comisiones Regionales CRUBC's que tienen, como función principal proponer acciones que impulsen la referida Política de Estado. Como también coordinar con otros organismos públicos que tienen competencias territoriales y sectoriales en el área costera, a fin de optimizar su administración de acuerdo con su particular realidad geográfica.

La singularidad de este espacio de nuestro litoral, denominado Borde Costero está dada por constituir aquella zona de convergencia e interfase entre el ecosistema marino y el terrestre, el cual presenta una variada dinámica biológica y múltiples oportunidades para el desarrollo productivo del hombre. El interés se centra en este sistema de recursos costeros, cada día más escaso y frágil, que hace necesario de la acción integrada entre los actores que tienen competencias en su administración, privilegiando que ella sea racional, equilibrada y sustentable, en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

Con la creación de la institucionalidad para el tratamiento de los temas del borde costero, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, ex Subsecretaría de Marina, a través de la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional, realiza la coordinación interinstitucional con otras entidades públicas sobre iniciativas para establecimiento de usos preferentes y/o exclusivos, elaboración de nuevos lineamientos y criterios de compatibilidad en el uso de los espacios costeros, coordinación de sus propias competencias, procedimientos y elaboración de los instrumentos de afectación de usos del espacio costero nacional.

Esta articulación ha fructificado mediante la firma de Convenios de Cooperación para la gestión, suscritos con el Ministerio de Economía, Subsecretaría de Pesca, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Hacienda, la Ex Comisión Nacional del Medio Ambiente (actual Ministerio del Medio Ambiente), la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la Dirección General del Territorio Marítimo Nacional y Marina Mercante (DIRECTEMAR), el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), Comisión Oceanográfica Internacional (COI) y Comisión Permanente para el Pacífico Sur (CPPS), entre otros.



Ello ha facilitado los procesos, como la elaboración de cartografía de alta precisión y digital, para la mejor administración del Borde Costero, que ha sido compartida con instituciones públicas y está disponible a través del SHOA. Por otra parte, los referidos convenios han contribuido a la gestión, facilitando el análisis de nuevos intereses de uso del borde costero y nuevos requerimientos que se presentan en nuestra extensa franja costera nacional, en permanente cambio y desarrollo.

Cabe destacar la alianza con SUBDERE, mediante el Convenio de Cooperación en la implementación del Programa de Zonificación del Borde Costero Regional, que ha permitido disponer de los recursos financieros para continuar con la tarea del ordenamiento territorial del borde costero, actualmente en las 14 regiones costeras del país, en etapa de ejecución, como se expone en detalle en este informe.

El desafío en el corto plazo, consiste en materializar y consolidar las diferentes propuestas de Zonificación del Borde Costero Regional, incorporando en las respectivas memorias lineamientos y criterios ante riesgos naturales, en sus cartografías asociadas, que permita recoger las lecciones aprendidas y experiencias del maremoto del 27 de Febrero, como también superar las dificultades propias que se van presentando al trabajo de planificación territorial del espacio costero, y efectuar los avances requeridos en las etapas finales.

Esto orientado a cumplir los objetivos planteados para su validación y aprobación final, tal como quedó establecido en las conclusiones del Seminario Taller sobre Zonificación recientemente realizado los días 18 y 19 de Noviembre del presente año, en Puerto Montt, con la participación del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Subsecretario de Pesca, Intendente de la Región de Los Lagos, Comandante en Jefe de la Quinta Zona Naval y los equipos técnicos a cargo del referido Programa de Zonificación.

En el mediano y largo plazo, los principales desafíos consisten en desarrollar las alianzas estratégicas requeridas para elaborar las Micro Zonificaciones del borde costero a nivel de los Municipios costeros, en base al conocimiento y aprendizaje alcanzado por los equipos técnicos regionales, que fueron capacitados para realizar esta planificación territorial costera.



Desde la aprobación de la primera Zonificación del Borde Costero el año 2004, correspondiente a la Región de Aysén, que implicó importantes acuerdos y marcó el rumbo en la gestión territorial costera, todas las regiones han continuado este mismo camino. La región de Coquimbo, finalizó su proceso en el año 2005 y la Región del Biobío, por su parte finalizó su proceso durante el año 2006, y ahora iniciará la actualización de sus Zonificaciones Comunales, actividades que cuentan con el apoyo de esta Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

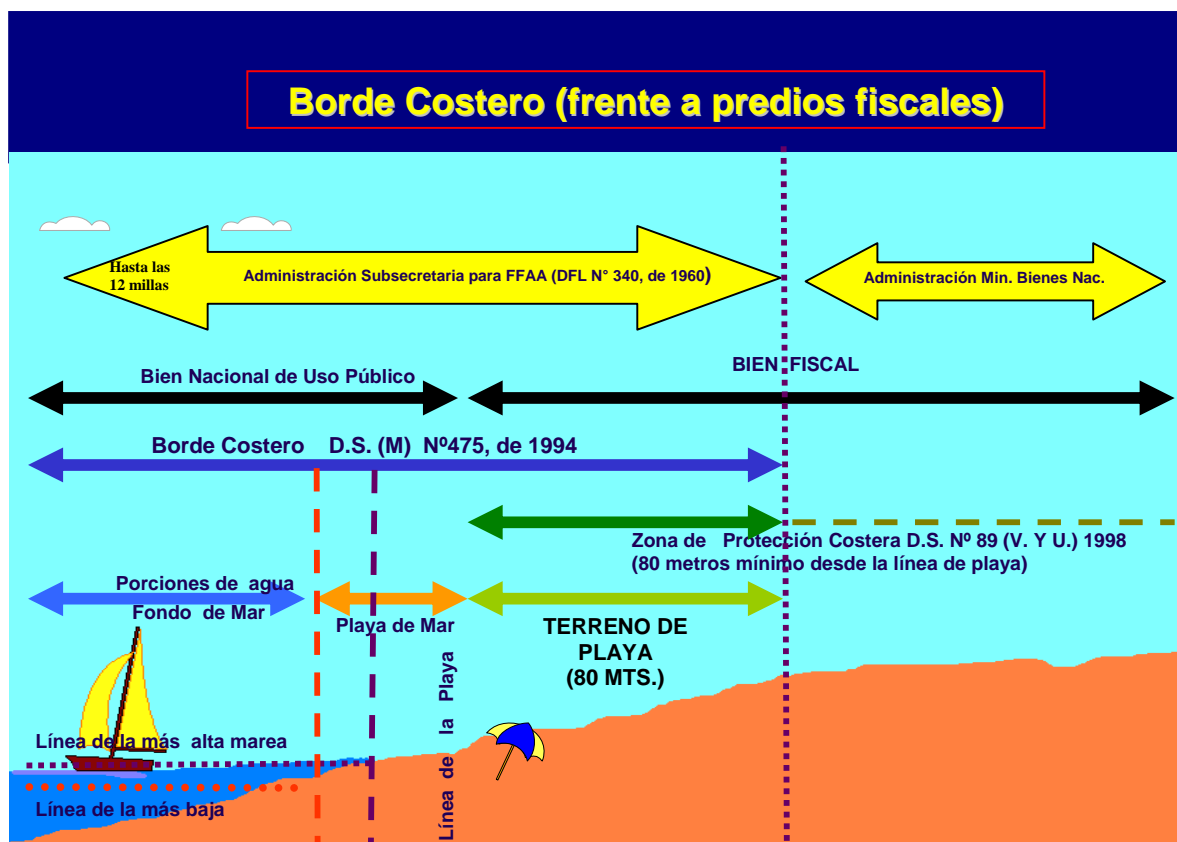
El Maremoto del 27 de Febrero, reforzó la necesidad de disponer de un instrumento de ordenamiento territorial actualizado, en concordancia con los nuevos planes reguladores de las comunas costeras, que están en proceso de actualización, que permita optimizar la administración del borde costero, creando las condiciones para contribuir al crecimiento de las regiones y comunas costeras, y al país, centrando la atención en el principio de la seguridad de la vida humana.

De esta manera, las regiones paulatinamente han encontrado en este instrumento un apoyo para orientar sus intereses y vincularlos a las vocaciones propias del territorio, que permite poner en valor sus recursos potenciales y abrir nuevas oportunidades de desarrollo a futuro, identificando la imagen objetivo propia para cada región y comuna costera, que permita alcanzar una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.



II. Antecedentes Generales

La Política Nacional aprobada por D.S.(M) N° 475 de 1994, creó el concepto de Borde Costero, como un espacio acotado y singularmente coincidente, con aquel que la Ley de Concesiones Marítimas entrega al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, para los efectos de otorgar derechos de uso de los sectores costeros, mediante concesiones marítimas en el marco de lo establecido en esta Política.



En su oportunidad, por oficio (Gab.Pres.) N° 001 de fecha 31 de enero de 1997, S.E. el Presidente de la República, impartió instrucciones a las Intendencias Regionales para iniciar los estudios de zonificación costera en las regiones y paralelamente, se procediera a la creación de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero, circunstancia que a la fecha se ha cumplido, en todas las regiones del país.

Desde esta perspectiva, las Comisiones Regionales representan la base del proceso de Ordenamiento Territorial del Borde Costero Nacional, de ahí que resulta fundamental su accionar en la resolución de los conflictos, dadas las diversas presiones que sobre éste se ejercen. Es así que, la gran cantidad de organismos y normativas que afectan al Borde Costero, muchas veces obligan un alto esfuerzo a las Comisiones Regionales para conciliar diversos intereses y buscar formas de acuerdo utilizando criterios de compatibilidad.

Posteriormente, a través del Instructivo Presidencial GAB. PRES. N° 001 de fecha 28 de Febrero de 2005, se pretendió darles un nuevo impulso y mejorar su gestión a través del reemplazo del Reglamento Interno de la CRUBC, fortaleciendo el carácter regional de la asamblea y orientando acerca de la estructura y contenidos de las memorias técnicas que soportan las propuestas de zonificación.

En el presente período, el trabajo de las CRUBC's se ha hecho permanente y estable, producto del Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, mencionado anteriormente, y que ha permitido la puesta en marcha de las Oficinas Técnicas dedicadas a desarrollar la Zonificación Regional respectiva. Además, estas Oficinas se insertaron en el Gobierno Regional como parte de la División de Planificación y Desarrollo.

Entre las actividades y avances de este período se pueden citar las más relevantes:

- a) Modificación de la Nómina de Ríos Navegables a través del D.S.(M) N° 380 de 2009, que señala nueva ubicación del Río Cahuil y D.S. (M) N° 056 de 2009 de la Región de los Ríos, que incorpora el Río Cau Cau.
- b) Actualización, corrección y/o establecimiento de los siguientes decretos relacionados con Áreas Apropriadadas para la Acuicultura (AAA).
 - 1) D.S. (M) N° 133 de 2009 de la Región de Los Lagos;
 - 2) D.S. (M) N° 252 de 2009 que desafecta AAA en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
 - 3) D.S.(M) N° 11 de 2010 que fija AAA, en Laguna Cahuil Región del Libertador Bernardo O'Higgins;
 - 4) D.S.(M) N° 199 de 2010 que fija AAA, en la Región del Maule.
 - 5) D.S.(M) N° 201 de 2010 que modifica los D.S. (M) N° 359, de 1994, y D.S.(M) N° 350, de 1996 que fijan AAA en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.



- c) Convocatoria a la Reunión N°1 del Comité de Caletas para el análisis de criterios que sirvan para incorporar nuevas Caletas a la nómina oficial, realizada el 11 de agosto de 2010.
- d) Convocatoria a la Reunión N°2 del Comité de Caletas para concretar la propuesta de 2 nuevas caletas de pescadores, realizada el 5 de noviembre de 2010.
- e) Elaboración del proyecto de decreto que incorpora 2 Caletas de Pescadores Artesanales a la nómina oficial, en la Región de Los Ríos y de Los Lagos.
- f) Elaboración de cartografía digital de alta precisión, escala 1:5000, por parte de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas en los siguientes sectores de la región de Los Lagos: Seno Reloncaví (26 Planos), Norte Isla de Chiloé a Maullín y Sector Noreste de isla Chiloé (29 planos).
- g) Elaboración de cartografía digital 1:5.000 (6 planos), por parte de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas en la Región de Los Ríos, entre Corral y Río Valdivia.
- h) Coordinación interinstitucional entre servicios con competencia en el borde costero en base a las diferentes agendas de interés común, lo que ha facilitado y agilizado las acciones del nivel central en la administración del borde costero.
- i) Apoyo de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas en temas técnicos a las regiones en el marco de la PNUBC y como parte del desarrollo de la zonificación.
- j) Avances en el análisis de la administración de Áreas Marinas y Costeras Protegidas AMCP, que ha permitido la coordinación entre instituciones del Estado con competencia en la materia, en el marco del Comité de Áreas Protegidas y el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad.
- k) Participación del Comité Nacional Asesor sobre Recursos Naturales y Vida Silvestre y el Comité de Humedales.
- l) Cumplimiento de tareas del Plan de Acción de la Biodiversidad, impulsado por Ministerio del Medio Ambiente (Ex CONAMA), que ha permitido coordinar y canalizar los esfuerzos para avanzar en temas de Políticas de Áreas Protegidas, Planificación y Ordenamiento Territorial.



Así también, las diferentes visitas a regiones del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional, con la debida asistencia de profesionales de su institución, ha constituido una positiva instancia de conocimiento de primera fuente, del estado de las concesiones marítimas y del trabajo en terreno, que ha facilitado la búsqueda de soluciones a los conflictos de intereses de uso del borde costero, contribuyendo en apoyo a la gestión de las Comisiones Regionales.



III. Trabajo Desarrollado

1. Reuniones de Trabajo

En el transcurso del bienio 2009-2010, se ha continuado con un mayor número de reuniones de coordinación entre los servicios que integran la CNUBC con problemáticas específicas. También hay temas de singular importancia que se trabajan a través de Comités, como el de Áreas Marinas Costeras Protegidas o el Comité Técnico de Caletas, facilitando el funcionamiento de la CNUBC.

Una de las actividades destacadas durante el año 2010 fue el taller “Integración de conocimientos y experiencias en Manejo Integrado de Zonas Costeras ante riesgos naturales”, donde asistieron cerca de 30 representantes de diversas reparticiones públicas del país, realizado el día 21 de abril de 2010, en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, con motivo del análisis post maremoto del 27 de Febrero.

Otro hecho destacable y que ha sido una constante en estos últimos años, es la mayor apertura a la discusión y resolución de temas puntuales que surgen debido a la problemática propia que rodea al borde costero y que dificulta en ocasiones su eficiente administración. Respecto de la superposición de competencias entre instituciones, esta ha sido paulatinamente ordenada mediante la coordinación interministerial de propósito específico, mecanismo que ha permitido obtener los resultados esperados.

Por otra parte, la ciudadanía, está valorando el proceso de ordenamiento costero en el cual la región orienta sus intereses, señala los usos actuales y propone los usos potenciales en virtud de las vocaciones del territorio, propiciando así un crecimiento armónico y un desarrollo económico en las áreas de interés.

Las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero creadas a través del Instructivo Presidencial, fueron constituidas en su momento, no obstante con el Programa de Zonificación derivado del Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, estas tuvieron un nuevo impulso, incluso se crearon aquellas en las nuevas regiones correspondientes a Arica-Parinacota y Los Ríos.

Las regiones de Aysén y Coquimbo disponen ya del Decreto Supremo de Zonificación, mientras que la región del Biobío tiene la Zonificación aprobada tanto a nivel regional como nacional, y se encuentra en un proceso de revisión y actualización.



Estas zonificaciones fueron el resultado del apoyo de entidades internacionales que permitieron financiar el trabajo que demanda una planificación de esta naturaleza. Es así que el proceso de zonificación en la Región de Coquimbo fue realizado gracias a la cooperación Europea en el marco del "Proyecto Más Región"; mientras que la Región del Biobío y Aysén, fue desarrollado gracias al apoyo de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana, GTZ. Por este motivo, se hizo necesario gestionar el citado Convenio con SUBDERE, para que las restantes regiones pudiesen realizar su respectivo proceso.

Se ha avanzado en el tema de las **Áreas Marinas y Costeras Protegidas (AMCP)**, atendido el acuerdo alcanzado entre la Ex CONAMA, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la Subsecretaría de Pesca y Bienes Nacionales para crear el procedimiento para la formulación de las referidas área, que se ajuste a la realidad nacional, tanto desde la perspectiva de conservación de la biodiversidad, como de la sustentabilidad del esfuerzo financiero asociado.

Estas instituciones que por sus competencias integran la CNUBC, actualmente son coordinadas por el Ministerio del Medio Ambiente, en este tema.

También en el ámbito de la coordinación de competencias y atribuciones en la dirección de un proyecto común, la Subsecretaría de Pesca coordina la **Comisión Nacional de Acuicultura** creada en 2004, que también asesora al Presidente de la República.

En ella la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas participa en la subcomisión de Zonificación y Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura (AAA), identificada como uno de los temas prioritarios de acción. Participan: EL Ministerio de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Desarrollo Regional, Ministerio del Medio Ambiente, DIRECTEMAR, Salmón Chile, Confepach, A.M. Chiloé, APOOCH; CONAPACH e Instituto de Fomento Pesquero.

Los temas asignados a esta subcomisión tienen relación con el apoyo y evaluación de proyectos y/o levantamiento cartográfico, para regularizar concesiones de acuicultura en la X^a, XI^a y XII^a regiones, fijar y/o modificar Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.), y analizar compatibilidad entre iniciativas de zonificación y de A.A.A.

En este sentido, se ha continuado con algunas **modificaciones a los decretos de A.A.A.** con el objeto de ajustar su traslado al datum WGS84, permitiendo con ello regularizar el posicionamiento de las actuales concesiones de acuicultura y dar respuesta a las tramitaciones pendientes.



En el período anterior 2007-2008, el sector acuicultor fue afectado por el virus ISA, enfermedad que provoca mortalidades entre los salmones infectados. Aunque no tuvo impactos en la salud pública, ya que no afecta al ser humano, sí generó pérdidas en la industria, y desempleo por baja de producción (altos costos sociales asociados). Para enfrentar esta situación, se constituyó una mesa de trabajo integrada por esta Subsecretaría, denominada **Grupo de Tarea del Salmón**, que propuso los cambios a las normativas existentes para mitigar los problemas inmediatos que afectaron al sector.

Finalmente, y en este sentido, uno de los temas más relevantes de carácter jurídico en cuanto a la administración de los espacios costeros, es el **reconocimiento de los procesos de Zonificación** del borde costero regional en la modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Ley N° 20.434 de abril de 2010.

2. Actividades Relevantes

2.1. Organización

Con fecha 12 de marzo del año 2007, se firmó entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional un convenio de cooperación, en virtud del cual se comprometieron a fortalecer el proceso de descentralización de la gestión pública, apoyando técnica y financieramente a las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero, para la elaboración de la Zonificación del Borde Costero Regional y su posterior implementación.

Asimismo, se comprometieron a unir sus intereses y competencias para instalar a nivel regional las capacidades necesarias para la gestión eficiente de los espacios costeros. Esto permitirá, completar los procesos de zonificación costera a nivel nacional, instalando un equipo de profesionales planificadores en ordenamiento territorial.

En la práctica, se firmaron Convenios Tripartitos entre la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y los Gobiernos Regionales, generándose el Programa de Zonificación Regional, aportando los recursos necesarios para el financiamiento de profesionales, la compra de equipos y puesta en marcha de la Oficina Técnica de las CRUBC.



Durante el año 2009, se firmaron los últimos convenios con las siguientes regiones: Atacama, Coquimbo, del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Aysén.

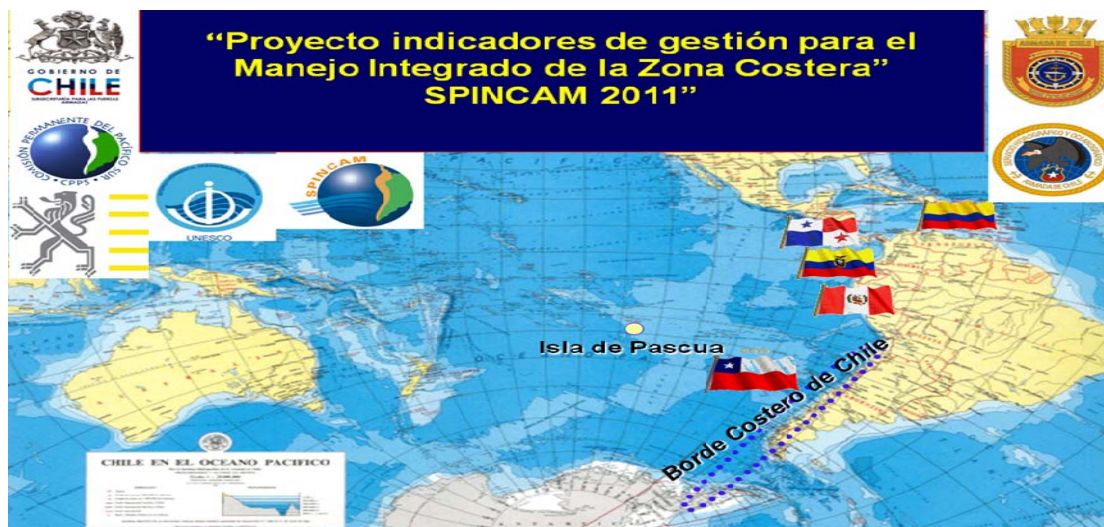
En cada una de estas regiones se instaló una Oficina Técnica de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero con fondos propios, dotándola de los profesionales requeridos y su equipamiento correspondiente.

Por otra parte, a través de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y la Secretaría Técnica de la CNUBC, bajo la estructura institucional, asumieron el año 2007 como Punto Focal Nacional y Punto Focal Técnico del Proyecto SPINCAM en Chile, con el objeto de contribuir al desarrollo de Indicadores de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC); y crear el sistema de Indicadores de GIZC a escala regional, que permita a futuro evaluar las Zonificaciones Costeras regionales, en conjunto con la red de países del Pacífico Sudeste, Panamá, Colombia, Ecuador y Perú.

El Proyecto Red de Información y Datos del Pacífico Sur para el Apoyo a la Gestión Integrada del Área Costera (SPINCAM) , tiene como objetivo, el apoyar el desarrollo de un conjunto de indicadores de gestión en el Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC), en base al Manual Handbook COI / UNESCO 2009 , el cual permitirá optimizar el empleo de la información, comunicación y creación de una red de datos a nivel nacional y en la región del Pacífico Sudeste, así como mejorar el conocimiento sobre el estado de los recursos costeros y su manejo, para ser utilizado por parte de la Autoridad y la comunidad.

La Subsecretaría y la Secretaría Técnica de la CNUBC han actuado en estrecha colaboración con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), en cuanto Centro Nacional de Datos Oceanográficos (NODC) y coordinador nacional IODE (International Oceanographic and Information Exchange) y ODINCARSA (Ocean Data and Information Network for Caribbean and South America), y con la Dirección General del Territorio Marítimo y la Marina Mercante (DIRECTEMAR), en cuanto Punto Focal Nacional CPPS del Plan de Acción, para la organización de las actividades propias del Proyecto SPINCAM.





El Grupo de Tareas del Proyecto, que apunta a la selección y revisión de los Indicadores de GIZC en el país, participan los organismos públicos que se indican:

- a) Ministerio de Medio Ambiente (ex - CONAMA) ;
- b) Dirección General del Territorio Marítimo y la Marina Mercante (DIRECTEMAR, la Autoridad Marítima Nacional);
- c) Instituto de Fomento Pesquero (IFOP);
- d) Instituto Nacional de Estadísticas (INE);
- e) Ministerio de Bienes Nacionales (MINBIEN);
- f) Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA);
- g) Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR);
- h) Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA);
- i) Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior (SUBDERE);
- j) Subsecretaría de Pesca, del Ministerio de Economía (SUBPESCA); y
- k) Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa (SSFFAA). Ex-Subsecretaría de Marina.

2.2. Recopilación y Generación de Información

A través de las Secretarías Técnicas Regionales de Uso del Borde Costero se recibe información y antecedentes relativos a los distintos proyectos que se están desarrollando en el Borde Costero. Así mismo, esta Subsecretaría les solicita su pronunciamiento respecto a solicitudes de concesiones marítimas remitiendo los respectivos antecedentes para su análisis. Posteriormente, la opinión de la CRUBC, es enviada y considerada en el análisis para el otorgamiento de una concesión.

El Sistema de Información Geográfico SIG, que se está implementado en la Oficina de Borde Costero, tiene como objetivo apoyar la gestión, planificación, ordenamiento y control que tiene la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, como Secretaría Técnica de la Comisión Nacional, así como también la gestión de las CRUBC, sin costos para las regiones.

Este ha permitido el posicionamiento de solicitudes de concesiones, tanto marítimas como de acuicultura, áreas de manejo, análisis de sobreposición de solicitudes y verificación del cumplimiento de las zonificaciones en aquellas regiones que cuentan con decreto de zonificación, y en general para la gestión de esta Subsecretaría. Durante el presente período se adquirió un Plotter, el cual ha sido fundamental para la representación cartográfica asociada a las Zonificaciones, a fin de realizar el respectivo análisis técnico.

Durante el presente período, se desarrolló lo programado en la confección de Planos Marítimos Costeros Digitales PMCD, consistentes en la elaboración de cartografía digital 1:5.000 (29 planos) por parte de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas de los sectores: Seno de Reloncaví (26 planos), Norte Isla de Chiloé a Maullín y Sector Noreste de isla Chiloé y 6 planos de la Región de Los Ríos, que comprende Bahía Corral y Río Valdivia.

2.3. Actividades de Difusión, Seminarios y Cursos Relevantes

Se realizó la primera Reunión de Coordinación del Grupo de Trabajo del proyecto SPINCAM-CHILE, el 14 de Julio de 2009, en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

La Secretaría Técnica de la CNUBC, en el marco del proyecto SPINCAM, durante los días 17 y 18 de agosto de 2009, organizó en el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico (SHOA), en Valparaíso, el Primer Taller Nacional de organismos públicos para examinar y determinar la aplicabilidad a la realidad chilena, de los



indicadores de Gestión Integrada de Zonas Costeras, que propone la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).

El Segundo Taller Nacional SPINCAM, se realizó el día 15 de octubre efectuando una introducción al inventario nacional de datos, selección de Indicadores de GIZC según su relevancia, y adelanto al desarrollo metodológico de ellos (SSFFAA, Santiago);

Se participó con una delegación en el Taller Técnico y Segunda Reunión del Comité Directivo SPINCAM en Lima, Perú del 20 al 22 de octubre de 2009.

Un equipo de profesionales de esta Subsecretaría, realizaron el levantamiento de información en el sector costero de las Regiones de O'Higgins y del Maule, entre el 12 y 16 de junio de 2010, post terremoto y tsunami del 27 de Febrero 2010.

Se participó en la IIIa. Reunión del Comité Directivo del proyecto SPINCAM, los días 9 y 10 de noviembre de 2010, en Santa Marta Colombia, con el objeto de revisar los avances, las dificultades del proyecto y definición de las actividades a futuro, las que comprenden el desarrollo de una serie de tareas sobre "Manejo de datos e información", que hacen necesario de la coordinación y cooperación interinstitucional, en cada país.



Los días 18 y 19 de Noviembre en las instalaciones de la Comandancia en Jefe de la Quinta Zona Naval en Puerto Montt, se desarrolló el Seminario – Taller sobre "Perspectivas y Proyecciones de la Zonificación del Borde Costero regional", con la participación del Sr. Subsecretario para las Fuerzas Armadas, el Sr. Subsecretario de Pesca, el Sr. Intendente de la Región de Los Lagos, el Comandante en Jefe de

la Quinta Zona Naval, la Autoridad Marítima y los jefes de División de planificación de todas las regiones costeras, con sus respectivos equipos de trabajo. Dicha actividad, permitió conocer el estado avance del programa de zonificación en cada región, intercambiar sus experiencias y proyecciones, y elaborar propuestas a futuro.

2.4. Actividades de las Comisiones Regionales

2.4.1. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Arica-Parinacota

Durante este período se han identificado las siguientes acciones para el desarrollo del borde costero regional:

- Crear la Política Regional de Borde Costero, bajo Manejo Integrado de Zona Costera.
- Análisis jurídico, sobre la posibilidad de desafectar áreas de interés público.
- Incentivar a empresas privadas a realizar inversiones, especialmente inmobiliarias en la región, de manera que sean modelos a seguir por otras empresas.
- Construcción de obras y proyectos prioritarios: Infraestructura de borde costero, playas artificiales, playas naturales protegidas del oleaje, zonas de protección con muros o espigones sumergidos, marinas o embarcaderos turísticos, paseos costeros con ciclo vías, mayores áreas verdes.
- Determinar las zonas de inundación ante eventuales tsunamis.
- Obras de protección costera, para minimizar el impacto de tsunamis en el borde costero regional, incluyendo a las localidades de Vítor y Camarones.
- Modificación al Reglamento de la CRUBC.

Es necesario contar crear la imagen objetivo del Borde Costero regional con:

- Un nuevo Puerto Pesquero Artesanal al año 2015.
- La contratación de agencias de expertos internacionales; lograr un plan de intervenciones de alto impacto, que permitan articular usos y actividades en el casco histórico y el borde costero, con el objeto de posicionar a la ciudad de Arica en un destino turístico de clase internacional.



- Una nueva oferta de infraestructura en el Borde Costero Norte Chinchorro – Las Machas período 2015 – 2020.
- Una identidad regional urbana del Borde Costero, de la ciudad de la eterna primavera, incorporando al casco antiguo.
- Zonas seguras de protección costera y o de riberas, logrando un borde costero regional seguro, moderno y sustentable. 2012-2014.
- Una puesta en valor de un circuito de playas artificiales que permitan a veraneantes, visitantes y pobladores disfrutar de áreas seguras para el baño y la recreación.
- Una plataforma logística más competitiva desde y hacia la macroregión nacional e internacional.

En cuanto al proceso de Zonificación, la Unidad de Ordenamiento Territorial se encuentra en la etapa de validación de la Macro zonificación del borde costero. El proceso de zonificación, que incluyó la participación del sector público concluyó a fines del 2009, donde se confeccionó la cartografía con usos actuales y futuros, según los organismos públicos que orientan el desarrollo económico, social y ambiental del borde costero.

Durante el año 2010, se trabajó en el proceso de macrozonificación, con los sectores privados y sociedad organizada actores relevantes del borde costero, para lo cual se realizaron 4 Talleres de trabajo, en los siguientes temas: “Diagnóstico, Escenarios y Visión de la Zonificación del Borde Costero Región de Arica y Parinacota”, la “Visión-Zonificación”, “Zonificación Mártir” y “Consensuar Conceptos para la Zonificación del Borde Costero, Sector Privado y Sociedad Civil”.

Se trabaja en las mesas de trabajo con las instituciones, asociaciones del sector público – privado y sociedad organizada, para el desarrollo de la macrozonificación del borde costero regional.

Se proyecta el desarrollo de la Micro Zonificación del Borde Costero, y comprende la Rada de Arica (desde el límite con Perú hasta las Cuevas de Anzota), Quebrada Vítor (fondo de valle) y Quebrada Camarones (desembocadura Río Camarones). Esta etapa incluye la participación de los sectores públicos – privados y sociedad civil, y apunta directamente a ordenar el territorio bajo una mirada prospectiva sustentable, productiva - económica, social y medio ambiental.



El equipo técnico en el mes de Agosto se reunió con el Sr. Intendente Don Rodolfo Barbosa, agendando inmediatamente tres reuniones. La primera, de inducción y validación de las modificaciones al reglamento CRUBC, la segunda para casos de contingencia en materia de CC.MM. de la región, y la tercera para validar el proceso de macrozonificación sector público-privado y sociedad civil.

En relación a la fase de ejecución de la macrozonificación, y de una manera aproximada se puede visualizar, que tanto la mirada pública como privada coinciden en gran parte en los intereses representados sobre el territorio, enfatizando en la necesidad de generar una plataforma logística, hacia el sector norte de la región.

También hay consenso en las zonas destinadas al turismo de intereses especiales, tanto hacia las playas del norte de la región, como hacia el sector de farellones costeros. Las zonas destinadas para el desarrollo de Energías renovables, fue muy conciliada entre los actores hacia las planicies de los farellones, y las zonas de resguardo ecológico, estuvieron identificadas hacia las zonas de desembocaduras y aquellos ecosistemas de relevancia ecológica y/o patrimonial.

Temas relevantes se deben seguir trabajando en los próximos talleres como son: la relocalización de la caleta pesquera; la ubicación del puerto, las modificaciones en los espacios de uso público (las playas artificiales); y los impactos hacia las actividades principales que se desarrollan allí. La imagen objetivo y los nuevos ejes estratégicos (Minería, agricultura tecnificada, turismo, pesca y acuicultura, plataforma logística), orientarán el desarrollo del borde costero regional a futuro.



2.4.2. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Tarapacá



Desde el año 2008, la Comisión Regional de Usos del Borde Costero (CRUBC) Tarapacá, ha funcionado a través de la coordinación del Gobierno Regional de Tarapacá, logrando una consolidación en su gestión. El Reglamento que rige a la CRUBC, fue aprobado el 26 de septiembre de 2008, según resolución exenta N° 523, del Gobierno Regional de Tarapacá.

Después de concretar como producto estratégico el diagnóstico para la zonificación, a fines del año 2008, se conformó un equipo técnico al interior de las diversas instituciones públicas, quienes trabajaron de manera participativa en los siguientes productos: una cartografía de los intereses de uso que se presentan sobre el territorio; La matriz de compatibilidad, que grafica la relación armónica o conflictiva entre dos usos diferentes del territorio en un mismo espacio o espacios contiguos; un mapa semáforo que muestra las áreas de conflictos existentes y potenciales por el uso del borde costero; los criterios de compatibilidad, que son elementos a tener en consideración para que dos o más usos sean compatibles entre sí; y por último, la propuesta pública de zonificación.

Una fase posterior, fue el involucramiento de actores privados y la comunidad en validar esta propuesta pública mediante grupos de trabajo que identificaron sus intereses sobre las cartografías de zonificación. A la vez, se trabajó sobre una visión común de desarrollo del territorio y se fueron incorporando las observaciones a las cartas de zonificación, según los resultados de cada taller. Esta fase concluyó con un trabajo específico



de negociación, entre actores públicos, privados y la sociedad civil, sobre el área geográfica de la Región, que generó mayor conflicto.

Logrados los acuerdos necesarios para cumplir con la fase de ejecución y participación se presentó la propuesta final a la Comisión Regional de Usos del Borde Costero en enero de 2010, instancia en la cual se decide comenzar la elaboración de la memoria explicativa.

A raíz de la catástrofe del día 27 de febrero del año en curso, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, en conjunto con la SUBDERE, solicitan a las regiones la elaboración de un informe que contenga un análisis acerca de las zonas que presentan grados de peligros asociados a la inundación por tsunami, en la costa. Lo anterior, con el objeto de incorporar, en la memoria explicativa algunos elementos y señales de este peligro, como limitante a los distintos usos preferentes categorizados en zonas pobladas.

El equipo de la Oficina Técnica trabajó durante 5 meses en la elaboración de este informe, recopilando información histórica y oficial, y efectuando salidas a terreno para el levantamiento de información de infraestructura crítica de cada asentamiento humano.

En paralelo, se fueron afinando detalles en la cartografía y en la memoria explicativa, obteniendo una primera propuesta a comienzos de agosto de 2010.

Con lo anterior, se comienza el proceso de consulta ciudadana el día 11 de agosto de 2010, hasta el día 10 de septiembre de 2010, a partir de la publicación de un aviso en el diario la Estrella el día domingo, y en el sitio web: "www.goretarapaca.cl"

En la actualidad, se cuenta con todos los productos asociados a la memoria explicativa, y el documento ha sido revisado tanto por la contraparte técnica, como por los distintos participantes del comité técnico. Todas las observaciones generadas por medio del proceso de consulta y/ revisión técnica serán corregidas.

Se espera contar prontamente con la validación de la memoria y su cartografía, una vez se corrijan las observaciones a los criterios de compatibilidad, que de acuerdo a lo analizado, deberán modificarse para su presentación ante la próxima sesión CRUBC.



Por otro lado, como resultado del trabajo sistemático desarrollado para la Zonificación del Borde Costero desde el inicio con las instituciones y servicios públicos regionales, se ha logrado que la oficina participe de mesas y comisiones que dicen relación con el territorio del borde costero y el entorno marítimo. Entre las más relevantes se pueden mencionar:

- a) Comité Operativo Regional de Biodiversidad: Sitios costero de Punta Patache, Bahía Chipana y Punta Pichalo. Su finalidad es discutir el tema con los servicios que tienen las competencias más directas en relación a estos sitios. La Oficina de Borde Costero está proponiendo el área en polígonos para estos sitios.
- b) Mesa Técnica del Plan Regulador Inter-comunal de Borde Costero: La División de Planificación y Desarrollo Regional de este Gobierno Regional, se ha hecho participe, a través del Dpto. de Ordenamiento Territorial y la Oficina Técnica de Borde Costero, en esta mesa constituida por MINVU y Bienes Nacionales para la elaboración del PLAN.
- c) Contraparte técnica del Plan Regulador Comunal de Iquique: La División de Planificación y Desarrollo Regional de este Gobierno Regional, se ha hecho participe, a través del Dpto. de Ordenamiento Territorial y la Oficina Técnica de Borde Costero, en esta mesa constituida por la I. Municipalidad de Iquique.

La evaluación global del trabajo de la Comisión a partir del año 2009 - 2010 es positiva, toda vez que se avanzó en la Zonificación del Borde Costero de la Región, comenzando con la participación ciudadana. Lo anterior se ha concretado gracias a un trabajo coordinado con los servicios públicos, los municipios costeros, estableciendo un nexo desde de un órgano descentralizado como es el Gobierno Regional.

El funcionamiento de la CRUBC durante los años 2009 y 2010 tuvo una actividad importante, colocando en tabla significativas solicitudes de concesiones para la Región, brindando un espacio para el debate liderado por el Gobierno Regional. En términos generales, la Comisión está avanzando en el fortalecimiento de su institucionalidad, no obstante, las metas instrumentales planteadas continúan en etapa de validación, sujeto a la corrección de las observaciones que merecieron los criterios de compatibilidad.



2.4.3. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Antofagasta



El Gobierno Regional de Antofagasta dio inicio al proceso de “Zonificación del Borde Costero de la región de Antofagasta”, el cual tiene por objetivo generar condiciones favorables para el desarrollo sustentable del borde costero regional, a través de un instrumento de zonificación que entregue certeza de los usos actuales y potenciales de este territorio, acorde con los intereses regionales y locales, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la comunidad toda.

La Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Antofagasta, se rige por el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión Regional de uso del borde costero, aprobado por Resolución Exenta N° 1798 el 24 de octubre de 2006, y sus modificaciones señaladas en las Resoluciones Exentas N° 1847 del 02 de noviembre de 2006, N° 001 del 05 de enero de 2009 y N° 2131 del 27 de octubre de 2009.

A la fecha, se ha cumplido con la etapa de Diagnóstico Territorial y se ha avanzado en la etapa Ejecución, en la elaboración de la Propuesta Preliminar de Macrozonificación del Borde Costero del sector público.

Este proceso se ha llevado a cabo gracias al apoyo y participación del sector público, los que han colaborado en cada fase del proceso de



macrozonificación, tanto en salidas a terreno como en información secundaria entregada por los distintos servicios. Además, han participado en diversas instancias como reuniones y talleres, proporcionando información sobre las tareas del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Se destaca la actividad realizada para validar la propuesta de Macrozonificación, su compatibilidad con el instrumento de planificación intercomunal, acordado con la SEREMI MINVU; la incorporación de la variable riesgo natural en la zonificación la que incluye el riesgo de remoción en masa, riesgo de inundación por tsunami y amenaza de remoción en masa y por último, la incorporación de SERNAGEOMIN en la definición del uso minero en el borde costero, de acuerdo a intereses de la institución y acuerdos entre los integrantes de la Oficina Técnica del Borde Costero.

La propuesta preliminar de macrozonificación del Borde Costero del sector público se encuentra en la fase de validación por el Señor Intendente. Una vez validada, se daría inicio a la siguiente etapa que corresponde al proceso de participación público-privada.

Los proyectos a desarrollar en el borde costero durante el período 2010-2015, producto del convenio Gobierno Regional de Antofagasta, Ministerio de Obras Públicas e Ilustre Municipalidad de Antofagasta, se encuentran en etapa de preinversión e inversión.

Existe una institucionalidad comprometida con el desarrollo del borde costero de la región. Autoridades regionales de gobierno y sector privado han trabajado históricamente en estos temas, por lo que se puede establecer que desde el punto de vista de su funcionamiento administrativo y fortalecimiento institucional, en general no existe dificultades o limitantes para desarrollar el trabajo y proyectos de la CRUBC.

En tal sentido y de acuerdo a lo expresado anteriormente la Región de Antofagasta cuenta con redes efectivas de coordinación y cooperación Pública y un compromiso de trabajo conjunto con los organismos que componen tanto la Oficina Técnica como la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.



2.4.4. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama



En el contexto de las funciones y atribuciones del Gobierno Regional de Atacama, se llevó a cabo una licitación a través del Portal de compras, en el mes de marzo de 2007, para la ejecución del estudio denominado: “Diagnóstico del Ordenamiento Territorial y Zonificación del Borde Costero Región de Atacama”, financiado con Fondos FNDR.

El estudio fue adjudicado a la Consultora Habiterra S.A., iniciándose el 1 de Julio de 2007. Actuó como contraparte técnica la División de Planificación y Desarrollo, junto a los siguientes Servicios: SERPLAC, MINVU, CONAMA y GORE, quienes elaboraron los Términos Técnicos de Referencia (TTR), del estudio en comento.

El proceso de Zonificación culminó el 30 de septiembre de 2008, y tuvo como resultado una “Propuesta de Macro y Micro Zonificación de los Usos Preferentes del Borde Costero de la Región de Atacama”.

En el mes de abril de 2009, se firmó el Convenio Tripartito en la Subsecretaría de Marina (actual Subsecretaría para las Fuerzas Armadas); la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y el Gobierno Regional de Atacama (GORE Atacama).

Con fecha 08 de octubre de 2009, se convocó al pleno de la (CRUBC), a una sesión extraordinaria a fin de presentar la “Propuesta Final de Macro y Micro Zonificación del Borde Costero de la Región de Atacama”, para su pronunciamiento y aprobación. La CRUBC de Atacama resuelve aprobar la



“Propuesta Final de Macro y Micro Zonificación”, con 17 votos aprobatorios y un rechazo.

En la actualidad en proceso de Zonificación se encuentra aprobado por la CRUBC y se deberán corregir las observaciones efectuadas por el Equipo Técnico Central, para continuar su proceso de validación ante la Comisión Nacional, CNUBC.

Por otra parte, durante el año 2010, se han conformado los Equipos técnicos Municipales y Sectoriales que participarán en la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Atacama (PROT). Se cuenta con 10 Equipos Técnicos de los Servicios Públicos con directa injerencia en el territorio, entre otros: Bienes Nacionales, MINVU, Agricultura (SAG,CONAF), Minería (Sernageomin), CONAMA, Obras Públicas (DGA, DOH, Vialidad), Economía (SERNATUR).

Además, en este periodo se está llevando a cabo el escrito de la propuesta de la Política Regional Uso del Borde Costero para la Región de Atacama. Esta propuesta de política considera cinco líneas de intervención, a saber: i) Actividades Económicas, ii) Asentamientos Humanos, iii) Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, iv) Zonas de Riesgos; y v) Inventario Ecológico. Las líneas de Actividad Económica y Asentamientos Humanos son líneas propuestas en la Política Nacional Usos del Borde Costero.

2.4.5. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Coquimbo



Durante el año 2009, se constituyó la Unidad de Ordenamiento Territorial, la cual tiene entre sus primeras tareas iniciar el proceso de Actualización de la Zonificación.

Se estableció un plan de trabajo con la finalidad de contar a fines del 2009, con un instrumento de seguimiento y monitoreo.

Sin embargo, fruto del diagnóstico dicho instrumento quedó como meta para su confección el año 2010; debido exclusivamente a que es necesario sentar las bases conceptuales y de desarrollo de la Zona Costera Regional y que sea coherente con instrumentos de gestión mayor como por ejemplo la Estrategia Regional de Desarrollo al 2020, que fruto a su actualización, establece lineamientos territoriales y dentro de ellos se encuentra la Zona Costera.

En septiembre del año 2010, se presentó ante la CRUBC por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, la propuesta de actualización de la Zonificación de los Usos Preferentes del Borde Costero de la región de Coquimbo, en materia de acuicultura, con el objeto de que los integrantes aprobaran el Plan de Trabajo en el marco de la modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Por otra parte, se está dando término a confección de fichas de seguimiento y monitoreo de los usos preferentes establecidos en la región, para los seis sectores definidos en el Diagnóstico de la Zonificación, elaborado el año 2009 y ratificado en la última sesión de la CRUBC, en Diciembre del año 2009.

Para el logro de los objetivos de la Zonificación aprobada del borde costero, se hace necesario actualizar los usos preferentes del Borde Costero, basado en la Estrategia Regional de Desarrollo al 2020 y en las Orientaciones Estratégicas sobre Política Regional de la Zona Costera, con el fin de contar con una Zonificación prospectiva, que además establezca mayor coherencia entre los instrumentos de Planificación Territorial y los instrumentos de gestión, a nivel servicios públicos y también municipios costeros.



2.4.6. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Valparaíso



Se ha dado cumplimiento al Convenio de Cooperación para el proceso de zonificación del borde costero de la región de Valparaíso, firmado en Junio 2008 entre el Gobierno Regional de Valparaíso, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (ex Subsecretaría de Marina), y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). El equipo técnico de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Valparaíso, encargado de la Macrozonificación, comenzó con el diagnóstico descriptivo, analítico y de tendencias de la realidad del borde costero de la región.

El diagnóstico corresponde a una evaluación sectorial y territorial de la situación actual (2009), del litoral en cuanto a sus características, recursos, utilización y potencialidades, complementado con un análisis de tendencias en torno a los principales usos y actividades actuales y futuros de este espacio.

Actualmente se trabaja en la elaboración de la propuesta de Macrozonificación de Borde Costero de la región de Valparaíso, la cual corresponde a un proceso de planificación territorial participativo del que se obtendrá una propuesta concensuada entre los actores públicos, privados y la sociedad civil organizada, respecto de los usos preferentes para cada una de las unidades geográficas identificadas en el litoral regional.



Como resultado de los antecedentes cartográficos, información diagnóstica y estudios recabados desde septiembre 2008 y durante el año 2009, el referido equipo de profesionales, elaboró el documento diagnóstico que en primera instancia fue presentado a través de talleres a los actores locales de las provincias costeras de Petorca, Valparaíso y San Antonio. Posteriormente con fecha 5 de agosto 2009, se presentó el documento a la contraparte técnica de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y SUBDERE. Como resultado de estas instancias se efectuaron las correcciones a las observaciones encontradas.

Una vez aprobado el Diagnóstico, se inició la etapa "Ejecución". Se realizaron reuniones de coordinación y trabajo con las consultoras contratadas: PANGAEA, para la asesoría en mediación y metodologías participativas, y SOPORTA, para los servicios de digitalización y generación de cartografía.

Durante los meses de abril y mayo de 2010, se realizaron reuniones con los servicios públicos (DOP, CONAMA, SUBPESCA, SERNAPESCA, SECTRA, Consejo de Monumentos Nacionales, Vialidad, MINVU, SERNATUR, Bienes Nacionales, CONAF, SERNAGEOMIN, Agricultura), para levantar el mapa de intereses territoriales sectoriales en el Borde Costero.

Se realizaron jornadas de capacitación a actores relevantes del Borde Costero del sector público (17 y 18 mayo), y del ámbito privado (2 julio), en materias de la Política Nacional de Uso del Borde Costero y Zonificación BC; jornadas que contaron con la asesoría de la Consultora PANGAEA.

Se realizó el taller de elaboración de matriz de compatibilidad de usos con actores de servicios públicos (30 junio). Con dicha matriz de compatibilidad, se procedió a cruzar la información cartográfica de intereses territoriales del sector público empleando las capacidades del SIG, para obtener los mapas semáforo.

Durante los meses de julio y agosto de 2010, se efectuaron reuniones con los actores del ámbito privado para realizar el levantamiento de intereses territoriales en el Borde Costero, empleando la cartografía desarrollada. Los sectores convocados fueron del ámbito portuario, turismo, industriales, ambientales, organizaciones ciudadanas, pesca artesanal y municipalidades del borde costero.



Durante el período de análisis, la CRUBC, a través de su Comité Técnico, ha realizado un trabajo coordinado con los servicios públicos, municipios costeros y la Autoridad Marítima, en cuanto al análisis de solicitudes de concesión marítima.

2.4.7. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región del General Bernardo O'Higgins



El proceso de zonificación del borde costero en esta región se ha implementado de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Tripartito firmado entre este Gobierno Regional y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Ex Subsecretaría de Marina), y la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), el cual dio origen a este programa.

La Oficina Técnica se ha centrado en dar una continuidad a los compromisos adquiridos durante este proceso, habida consideración de los efectos provocados por el terremoto y maremoto, que afectó a la zona central de nuestro país incluyendo esta región, para el normal desarrollo del programa.

Actualmente la Región de O'Higgins, ha finalizado el proceso de construcción de la propuesta regional de Zonificación, la cual contó con un alto grado de participación, tanto del sector público (reflejado en la propuesta pública de Zonificación), como del sector privado y de la sociedad civil, quienes se incorporaron a este proceso a través de talleres de sensibilización.



En ellos los propios convocados eligieron a sus representantes, para la etapa posterior que fue la construcción de la propuesta consensuada con el sector público, a través de un acuerdo público-privado, respaldado en una serie de actas de reuniones.

Como resultado, se presentó la propuesta regional de Zonificación, ante el pleno de la Comisión Regional de Uso de Borde Costero en reunión ordinaria de fecha 22 de Diciembre de 2009, siendo aprobada por unanimidad.

Con fecha 22 de enero de 2010 la Propuesta Regional de Zonificación fue remitida a las contrapartes técnicas nacional (SUBDERE y SUBFFAA), para ser presentada ante la Comisión Nacional de Uso de Borde Costero.

Posteriormente, dicha contraparte técnica nacional entregó las observaciones que presentaba la Propuesta Regional de macrozonificación, para su análisis y corrección.

El Convenio de Cooperación técnica es un elemento que ha permitido reactivar y potenciar el trabajo de zonificación del Borde Costero. Permite continuar con el apoyo técnico a los municipios costeros, para llevar a cabo de manera óptima el proceso de microzonificación.

Es importante reposicionar el tema del borde costero a nivel de autoridades regionales, particularmente después de los efectos sufridos por el terremoto y maremoto en las regiones centrales de Chile, esto como una forma de tratar integralmente los temas del ámbito del borde costero.

Durante todo el proceso se ha podido instalar la importancia de la zonificación del Borde Costero tanto en la institucionalidad pública, en la privada y en la sociedad civil, lo cual ha permitido conformar un equipo de trabajo con un alto grado de compromiso, y establecer un lenguaje común y un interés particular por resolver las problemáticas existentes, a través del proceso de zonificación.

El proceso desarrollado hasta el momento, ha permitido valorar el trabajo del equipo de profesionales de la Oficina Técnica, constituyéndose en la instancia referente en la atención y tratamiento de diversos temas relacionados con el litoral regional.



2.4.8. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región del Maule



Durante el año 2008, la Seremi de Bienes Nacionales, elaboró la primera etapa del Programa de Zonificación de Usos del Borde Costero de la Región del Maule, con el Diagnóstico Territorial del Borde Costero; que contempló además del levantamiento de la información base (caracterización de dimensiones económica, social y ambiental), propuso una macrozonificación preliminar del borde costero.

Esto como producto del trabajo en conjunto entre los Servicios Públicos, con apoyo técnico de nivel nacional (SSFFA-SUDERE), el Gobierno Regional y SEREMIS (Informe 2009 CRUBC Región del Maule).

En el marco del Programa de Zonificación y en concordancia con los lineamientos planteados en la PNUBC (DS N° 475; 1994), durante el segundo semestre del año 2009, se comenzó la etapa Ejecución de la macrozonificación de Usos del Borde Costero. Requirió del consenso entre los actores públicos y privados con injerencia en la franja litoral, que proyecte el desarrollo del territorio costero, en forma equilibrada, racional y sustentable.

Incluyendo conservación del patrimonio natural y paisajístico, las restricciones generadas por los riesgos naturales y libre acceso a los bienes nacionales de uso público.



La Oficina Técnica de Borde Costero, lideró las acciones pertinentes para la puesta en marcha de este proceso, el cual culminó con la aprobación por parte de la CRUBC de la Propuesta Pública de Macrozonificación, el 14 de enero del año 2010.

Como consecuencias del terremoto y maremoto del 27 Febrero, la Región del Maule, además de sufrir pérdidas humanas y materiales, vio alterado el normal funcionamiento de sus servicios, afectando el cronograma del programa de zonificación.

En el mes de julio se retomaron las actividades, con el desarrollo de los estudios de riesgos en las localidades afectadas por el maremoto (encargados a Universidades); los que permitirán establecer los lineamientos y recomendaciones para ser incorporados en los instrumentos de planificación territoriales de las comunas costeras.

Posterior al desarrollo de mesas de trabajo con la Oficina Técnica de la CRUBC, para establecer la compatibilidad territorial de las actividades realizadas en el sector costero; se actualizó la propuesta regional de Áreas Apropriadadas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A), aprobada en la Reunión de la CRUBC, el día 14 de octubre del 2009.

En la primera reunión presidida por el Intendente Sr. Rodrigo Galilea Vial, en agosto de 2010, los integrantes de la CRUBC, conocieron en detalle los estudios de riesgo de maremoto confeccionado por la Universidad Católica de Chile y el avance en el proyecto "Ruta de las Caletas", impulsado por el grupo Antofagasta Minerals S.A., que incluye la reconstrucción de 6 caletas en el Maule.

La reconstrucción se planteó en forma integral, teniendo en consideración la variable de riesgo en la planificación futura. A continuación se mencionan las principales actividades iniciadas en esta materia.

- "Estudio de Riesgo de sismos y Maremoto para las Comunas Costeras de las Regiones de O'Higgins y del Maule", ejecutado por el grupo de Estudios Urbanos y Territoriales perteneciente a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Por encargo del MINVU y SUBDERE, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, desarrolló el



estudio en el borde costero de la Región del Maule; con el levantamiento de información post terremoto y tsunami, con la finalidad de elaborar una zonificación que apunte a identificar los sectores vulnerables producto de la inundación. Información que será utilizada para modificar y actualizar los Planes Reguladores Comunales, en el ámbito de la delimitación de áreas de riesgo.

- Planes de Reconstrucción Sustentables PRES.

Entre las iniciativas planteadas, se han desarrollado en comunas costeras los Planes de Reconstrucción Sustentables, que consisten en un Plan Maestro post 27 de febrero, que incorpora la participación ciudadana en la generación de iniciativas de intervención en el borde costero, desde la base, orientando la inversión del sector público y privado.

- Iniciativas de Inversión en el borde costero

Entre los proyectos que se están ejecutando en el borde costero destaca la iniciativa del grupo minero de Antofagasta Minerals, los cuales financian la reconstrucción de las caletas pesqueras destruidas.

Según la información aportada por este grupo empresarial, se anexa a continuación un resumen de las iniciativas planteadas para este proyecto de inversión:

- \$ 5.000 millones, contempla fondo que dicho grupo minero junto a socios japoneses y sus compañías Los Pelambres, Michilla, Tesoro y Proyecto Esperanza invertirán en la reconstrucción de la Región de El Maule. Recuperación de la totalidad de las caletas.
- \$ 1.000 millones, se invertirán en infraestructura pesquera básica que resultó completamente dañada (sedes sociales, galpones, cocinas, boxes y baños), en las 13 caletas: Boyeruca, Llico, Duao, La Pesca, Trinchera, Putu, Río Maule, Maguillines, Pellines, Loanco, Pelluhue, Curanipe y Cardonal.
- \$ 2.200 millones, serán utilizados en el diseño e implementación de la "Ruta de las Caletas", proyecto que se realiza



conjuntamente con la Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile (AOA), para agregar valor turístico y gastronómico a las caletas de Boyeruca, Duao, Pelluhue, Curanipe y Loanco. (AOA es una organización sin fines de lucro, que nació hace diez años y que hoy está conformada por más de ciento sesenta oficinas de arquitectos, responsables de una parte importante de los proyectos de arquitectura del país).

- \$1.200 millones, es la contribución del grupo minero en el programa 'Volvamos a la mar', impulsado por el Ministerio de Economía. La compañía contribuirá con el 50% del costo de 112 botes y 221 motores, que resultaron dañados en la catástrofe. Se realizó la primera entrega de botes y motores a Sernapesca, organismo responsable de destinar las embarcaciones a los pescadores artesanales afectados.
- Se recuperarán los daños del camino costero M 50, a la altura de La Trinchera, para restablecer la ruta de las caletas post 27 FEB.

A su vez, la catástrofe vivida, presenta una oportunidad para replantear la forma en que se ha planificado el desarrollo de nuestro territorio costero. Teniendo en consideración que las decisiones en materia de ordenamiento territorial son fundamentales al momento de mitigar y minimizar daños y lo más importante salvaguardar la vida humana.

Por ello, se hace necesario contar con un instrumento de planificación territorial que vele por la integración armónica de las diversas actividades productivas que se emplazan en la costa del Maule. También para complementar y fortalecer las diferentes acciones que se impulsan en el borde costero por parte de las instituciones y servicios públicos.

Lo anterior cobra fuerza debido al reconocimiento que ha tenido la Zonificación Costera, como instrumento de ordenamiento territorial; siendo incluido como indicador para el establecimiento de actividades vinculadas a la pesca y acuicultura en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Además de servir como herramienta de decisión técnica para los Gobiernos Regionales, debido a la modificación de la Ley General Base del Medio Ambiente, por la Ley N°20.417.



La cual incluye a los GORES, entre los organismos que deben entregar un pronunciamiento técnico respecto de los proyectos que entran al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental SEIA, en base a la zonificación del borde costero, como insumo para determinar la compatibilidad territorial de nuevos proyectos.

En la actualidad, la Oficina Técnica del Borde Costero perteneciente a la Unidad de Planificación y Desarrollo Regional, se encuentra elaborando en conjunto con los servicios e instituciones públicas la macrozonificación del Borde Costero. Instrumento que recogerá los resultados de los estudios de riesgos que se encuentran en elaboración, entregando una herramienta útil, para la toma de decisiones en materia de intervención costera, la cual se sustenta en el manejo integrado de este territorio.

2.4.9. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región del BioBío.



La Región del Biobío busca constantemente avanzar hacia un desarrollo sustentable de sus zonas costeras, incluyendo cada vez más una visión integral que considere los distintos ámbitos del desarrollo. Para avanzar hacia un Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC), el Gobierno Regional, a través de la CRUBC, ha venido desarrollando diferentes iniciativas en sus más de 10 años de experiencia de trabajo público-privado, desde su creación.



No obstante los avances logrados en términos de la conformación de una institucionalidad y de la formulación de instrumentos de ordenamiento territorial en los espacios marinos costeros, se hace necesario ir actualizando estas herramientas, así como establecer las orientaciones estratégicas con una visión de largo plazo, para formular propuestas de desarrollo sustentable e integradoras.

Entre las principales iniciativas que ha desarrollado la Comisión en el período 2009-2010, se destaca la ejecución del “Estudio Base para la elaboración de una propuesta de Política Pública Regional para el Manejo Integrado de Zonas Costeras”, que pretende orientar estratégicamente el desarrollo sustentable de las zonas costeras de la región y la elaboración de los documentos de gestión “Criterios para el Análisis de Solicitudes de Extracción de Áridos en el Litoral, Región del Biobío” y “Recomendación de la CRUBC para el Uso de los Espacios Costeros” (elaborado luego del terremoto y tsunami que afectó a la región el 27 de febrero pasado).

Otra iniciativa importante ha sido la formulación del proyecto FNDR “Análisis de Riesgo de desastres para el ordenamiento territorial de las comunas del borde costero de la Región del Biobío” (BIP 30098326), que permitirá actualizar las zonificaciones comunales del borde costero, realizar capacitación de los equipos técnicos municipales y regionales y difundir sus resultados a la comunidad.

El establecimiento de usos preferentes, actualizados, de nuestro borde costero, permitirá resolver adecuadamente sobre las solicitudes de concesiones marítimas que se presenten en la región, en el escenario post terremoto y tsunami, a la vez que a fortalecer el rol de la CRUBC y de la institucionalidad local en esta materia.

Luego de los eventos del 27 de febrero, se vuelve imperativo avanzar hacia un manejo integrado de las zonas costeras, que considere la seguridad humana, la eficiencia energética y el desarrollo sustentable, enfoque que en la actualidad es además una exigencia para Chile, producto de los acuerdos y convenios internacionales que ha suscrito el país, así como por su reciente incorporación Organization for Economic Cooperation and Development (OECD).

El Informe sobre Chile de Desarrollo Territorial, realizado por la OCDE (2008), señala que todos los llamados al desarrollo de políticas territoriales contribuirán a fortalecer los importantes logros que exhibe el país en



materia de crecimiento y equilibrio macroeconómico, al tiempo que representan una necesidad creciente para las posibilidades de desarrollo equilibrado de los distintos territorios.

Para esta organización (OECD 1995), el desarrollo de las zonas costeras precisa de una Gestión Integrada del Litoral que facilite su desarrollo sostenible que se definiría como “la gestión de conflictos y de sinergias existentes entre las diferentes actividades, de manera que se saque el mejor partido posible de la zona costera en su conjunto, en relación con los objetivos locales, regionales, nacionales e internacionales”.

En la Región del Biobío, la CRUBC inició la formulación de sus instrumentos de ordenamiento y zonificación del borde costero, a escalas regional, comunal, y local (por medio de la elaboración de microzonificaciones en zonas de interés especial).

Habiendo avanzado en la consolidación de una institucionalidad y en la generación de instrumentos de planificación, ordenamiento y gestión territorial, la CRUBC se propuso avanzar hacia otros estadios de intervención. En este sentido marca un hito la realización del primer Seminario Internacional “Hacia un Manejo Integrado de Zonas Costeras, Región del Biobío” (Noviembre 2008), que reunió a expertos nacionales e internacionales (de 4 países), y a actores públicos y privados regionales y locales, de 10 regiones del país. El seminario permitió generar un espacio de reflexión y diálogo sobre los diversos desafíos y posibilidades que plantea el manejo integrado de zonas costeras en Chile.

Uno de los compromisos asumidos por la región, en el marco de los desafíos planteados en el seminario, fue adoptar orientaciones de largo plazo, de carácter estratégico para la intervención en las zonas costeras, dentro de los principios generales de seguridad humana, cambio climático, desarrollo sostenible, que permitiera abordar estructuradamente los complejos problemas de nuestro borde costero.

Para este propósito, en el año 2009, se consiguió financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para contratar un estudio base para la elaboración de una política pública regional para el Manejo Integrado de Zonas Costeras, iniciativa inédita a nivel nacional.



El estudio sería el componente principal para la formulación de la política, pero debido a los eventos del 27 de febrero, que gatillaron la contratación de otros dos estudios, que hoy están en ejecución: a) Plan de Reconstrucción del Borde Costero PRBC-18, que ejecuta un equipo técnico de la Intendencia Regional, y b) Estudio de Riesgo por sismos y maremotos para comunas costeras de la Región del Biobío, contratado SUBDERE y que está siendo ejecutado por la Universidad del Biobío, se cuenta con por lo menos estos tres insumos principales para la concreción de esta iniciativa.

El desarrollo de una política pública regional para el MIZC, permitirá contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país al ingresar en la OECD, que nos impone nuevos desafíos para alcanzar los más altos estándares de desarrollo que nos permitan enfrentar los nuevos escenarios económicos, sociales y ambientales globales que nos afectan.

Ante la catástrofe sufrida por la región por efectos del terremoto y tsunami, la Secretaría Ejecutiva de la CRUBC, en el marco de sus competencias y objetivos (“...formular recomendaciones, en materia de ordenamiento territorial y dentro del ámbito de sus atribuciones, a los órganos de la administración del Estado”), formuló una serie de recomendaciones para el uso de los espacios costeros. Estas recomendaciones fueron enviadas a los municipios costeros por la Sra. Intendenta Regional, mediante oficio N° 615, de fecha 30 de abril de 2010.

Dichas recomendaciones se basan en los principios de seguridad humana, protección ambiental y desarrollo económico, que reconocen el gran valor de estos espacios para el desarrollo de la región. Se espera que en la aplicación de estas propuestas se actúe coordinadamente con todos los servicios públicos con tuición en estos espacios, así como con todas las iniciativas en ejecución para la reconstrucción de nuestras comunas costeras.

Como consecuencia del terremoto y tsunami los procesos de actualización de las zonificaciones comunales y elaboración de microzonificaciones se encuentran detenidos a la espera de los resultados de los estudios de la Universidad del Bio Bío y del trabajo del Equipo del Plan de Reconstrucción del Borde Costero (PRBC 18), que permita que las Zonificaciones Comunales sean compatibles con Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), que se modificarán producto de estos estudios.



El desafío para el año 2011, es iniciar el proceso de actualización y elaboración de las zonificaciones comunales para las 16 comunas con borde costero y lacustre de la región. Será consecuente, con las modificaciones de los IPT's en tierra que propondrá el Programa de Reconstrucción del Borde Costero 18 localidades (PRBC 18).

No obstante los avances alcanzados en ordenamiento y gestión de los espacios costeros de la región del Bío-bío, se reconoce que aún restan muchos desafíos para implementar un manejo integrado de este territorio.

Un paso importante en este sentido es la elaboración de una política pública regional, instrumento que, a través de la definición de lineamientos estratégicos consensuados y propuestas concretas de acción, permitirá avanzar hacia un Manejo Integrado de Zonas Costeras.

La integralidad de la gestión se refiere a la necesaria coordinación entre todos los sectores públicos con injerencia en estos espacios, a la participación de las comunidades locales en la definición de los problemas, en el diseño de las soluciones y en la implementación y evaluación de sus resultados.

Se refiere también a articular los intereses privados y públicos, y a reconocer el rol que le cabe a los distintos niveles territoriales, especialmente al nivel municipal, en la importancia de estos espacios para el desarrollo local, regional y nacional, así como de los efectos que tienen sobre ellos, fenómenos de carácter global, como el calentamiento global y la eficiencia energética.

En este sentido, el proceso necesita permanentemente investigación, capacitación, acción y difusión, que posibilite relevar la significación e importancia del sistema de recursos costeros y su enorme potencial como herramienta de desarrollo, asegurando la vida humana, el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental.



2.4.10. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región del la Araucanía



La Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC), de La Araucanía se creó en el año 1997, pero es el mes de marzo de 2009 que se instala la Oficina Técnica del Borde Costero, a través de la implementación del decreto exento N° 1704, que aprueba Convenio de Cooperación Tripartito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional; Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y el Gobierno Regional de la Araucanía para desarrollar el proceso de Zonificación.

Existe un gran potencial en el borde costero de la región de la Araucanía, que está ligado a la riqueza natural que este posee, a sus habitantes, a su cultura y tradiciones, y que se debe proteger y fortalecer con el trabajo de realiza la CRUBC. Por ende existe un gran desafío en el ordenamiento y propuesta de zonificación.

Se desarrollaron los trabajos propios mediante 2 consultorías, que tienen que ver con:

- Catastro de propiedades de la línea costera:



La consultoría se enfocó en la actualización del régimen de propiedades no indígenas de la línea costera marítima y de cuerpos de aguas terrestres fluviales y lacustres, para la aplicabilidad de la Ley de Concesiones Marítimas, incluyendo los predios colindantes al Lago Budi y Río Queule. Además de los ríos Imperial y Toltén hasta su límite comunal. Se obtuvo la actualización de la subdivisión predial considerando que la fuente de información más actualizada era la cobertura de predios rurales de CRIREN-CORFO de 1992.

De esta subdivisión predial, se analizó los espacios con mayor tasa de subdivisión e interés; la corrección del catastro de predios fiscales inscritos en Bienes Nacionales; el Catastro de predios fiscales en tuición de otros organismos del Estado (CONAF SAG, DEFENSA); el Catastro de predios no regularizados ni inscritos en Bienes Nacionales, los cuales podrían ser sujeto para la consideración de los 80 metros de terrenos de playa.

- Adquisición de imágenes satelitales:

El objetivo era obtener una base cartográfica actualizada y de detalle, en las áreas de estuarios (Río Imperial, Lago Budi, Toltén y Queule), y sus centros poblados (Nehuentué, Pto. Saavedra, Pto. Domínguez, Boca Budi, La Barra, Nueva Toltén, Hualpín, Queule), ante posibles conflictos de uso de suelo y zonas de riesgo.

En el marco del traspaso de competencias de planificación y ordenamiento territorial, el equipo técnico de borde costero, ha participado en diversas iniciativas:

- Apoyo en la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo.
- Equipo permanente coordinador de la emergencia en la Zona Costera.
- Equipo Técnico del Plan de Reconstrucción.
- Elaboración del Programa Regional de Inversión para el fortalecimiento del sector pesquero artesanal de la Región de la Araucanía 2010-2012.

En la actualidad la CRUBC, está desarrollando la definición de los intereses y proyecciones de usos de manera sectorial para la formulación de la propuesta de Zonificación. Además en forma paralela, se está trabajando en la incorporación y diseño en la implementación del plan de



gobierno llamado "Plan Araucanía 7", estableciendo que en un plazo máximo de 12 años la región debiera saltar, a lo menos, al séptimo lugar de competitividad en relación al resto de las regiones. Se pretende implementar una estrategia de desarrollo pesquero y otra de desarrollo turístico.

2.4.11. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de los Ríos



La composición de esta Comisión, se encuentra en proceso de revisión por parte de la autoridad regional, el Sr. Intendente de la Región, debido a múltiples solicitudes de diferentes actores de formar parte de ella, a fin de actualizarla ya que no ha sufrido modificaciones desde su constitución inicial.

Actualmente la Oficina Técnica del borde costero de la Región de Los Ríos se encuentra en la fase final de la Etapa de Ejecución. El trabajo de construcción de la propuesta de zonificación pública, fue terminado a fines del año 2009, que incluyó "2do Taller de Validación de la Propuesta Pública de Macrozonificación del Borde Costero", con el objeto de dar a conocer la propuesta de zonificación costera, como resultado de las discusiones y análisis sostenidos con los equipos técnicos de los distintos servicios públicos, entre los meses de mayo y octubre del 2009.

Durante la jornada del taller, el equipo profesional de la Oficina Técnica presentó la propuesta de usos preferentes para la región, así como



también, un resumen de los pasos metodológicos que se realizaron para llegar a la obtención de este producto final construido sobre la base de las discusiones y acuerdos intersectoriales entre los Servicios Públicos (SSPP). Con posterioridad al desarrollo del taller, el equipo técnico de BC, realizó los ajustes cartográficos de la propuesta, la que posteriormente fue enviada a los diferentes SSPP, para su validación final.

Durante el mes de diciembre 2009, se iniciaron los “Talleres de Socialización de la Propuesta Pública” al sector privado y a la sociedad civil. Dada la extensión de la Región de Los Ríos, el número, tipología y distribución de actores de la región, se realizaron diez talleres de socialización a fin de agruparlos por comuna, zona geográfica e interés, de los cuales dos de ellos fueron realizados especialmente con las comunidades indígenas del sector de Mehuin y Llancacura (Sector Río Bueno).

Los Talleres de levantamiento de intereses se realizaron durante el mes de Diciembre 2009 y los meses de Enero y Febrero del 2010. Tuvieron como objetivo recoger las observaciones sobre la cartografía de la propuesta presentada durante los talleres de socialización y levantar las inquietudes de los actores privados sobre el uso presente y futuro del borde costero de la región. El Taller contempló la sistematización de estas inquietudes planteadas por la comunidad, a través de un “Acta de inquietudes e intereses”.

Este trabajo con la sociedad civil y actores privados vinculados al borde costero, se realizó mediante la participación efectiva a través de jornadas de discusión y de trabajo sobre la cartografía de la propuesta.

Durante los meses de Julio y Agosto se han sostenido Mesas Técnica de Trabajo por cada eje temático (cultural, conservación y biodiversidad, pesca y acuicultura, Convenio 169 y Ley 20.249, navegabilidad marítima y fluvial, y ámbito urbano - municipales), con los representantes del Sector Público. Lo anterior con la finalidad de analizar primeramente con este sector, la viabilidad y factibilidad técnica, legal y temporal de las inquietudes del sector privado y las modificaciones sugeridas a la propuesta de zonificación de borde costero durante los talleres de levantamiento de intereses. En total se han realizado 5 mesas técnicas de trabajo.



En el marco del proyecto de "Inventario Nacional de Humedales" a cargo de la Comisión Nacional de Humedales coordinado por CONAMA, y del cual forma parte la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Borde Costero, fue solicitada a la Of. Técnica apoyo para el levantamiento y recopilación de información a nivel regional para realizar una priorización en el ámbito de conservación de estos espacios. En este contexto, y como insumo para el proceso la Of. Técnica, trabajó durante el mes de junio este tema en coordinación con CONAMA Regional.

De acuerdo al estado de avance del proceso de zonificación informado, se espera que al final del año 2010, contar con los acuerdos y consensos con el sector privado para validar la zonificación.

2.4.12. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Lagos



Durante el período 2009 – 2010, la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Lagos ha tratado diversas temáticas de especial importancia relacionadas con el uso integral del espacio territorial sobre el cual tiene injerencia, en especial respecto al proceso de modificación de la ley de Pesca y Acuicultura realizado durante el año 2009, el proceso de macrozonificación del borde costero regional, y la declaratoria del primer "Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios" (ECMPO), luego de la promulgación de la ley 20.249.

Así mismo durante el año 2010, se ha llevado a cabo una etapa de inducción de los miembros de la comisión respecto a las nuevas normativas que aplican al borde costero, y los alcances sobre éstas por



parte de las nuevas atribuciones de la Comisión, en especial el carácter vinculante de las decisiones de la CRUBC respecto a las solicitudes de ECMPO, lo cual trae todo un cambio en el carácter de la Comisión debido que hasta el momento solo era indicativa, en todas sus temáticas atinentes.

Las tareas que actualmente se encuentran en trabajo por parte de la Secretaría Técnica de Borde Costero y de la CRUBC, corresponden al desarrollo del proceso de macrozonificación, el inicio de los procesos de microzonificación comunales, así como la culminación de algunos procesos de microzonificación que se encuentran en realización, la evaluación de algunas propuestas de desafectación de AAA, y la elaboración de un Reglamento Regional para la CRUBC.

Este proceso de macrozonificación debe tener presente el territorio extenso y que involucra a una gran variedad de actores entre los cuales se encuentran la comunidades indígenas, que en los últimos años (2009-2010), han tomado un protagonismo que no se tenía considerado al inicio del proceso, en el marco del Convenio N° 169 ante la OIT, que se debe integrar y consultar a los pueblos originarios, sobre este proceso en particular.

Dicho Convenio entra en vigencia con poca información acerca de los pueblos originarios de la región, haciendo difícil la debida representación de las comunidades indígenas en los procesos participativos que lleva el programa de Borde Costero.

Actualmente se está a la espera de que las comunidades se organicen y puedan ser consultadas como partes del proceso de Macrozonificación.

Respecto al procedimiento y metodología de funcionamiento de la CRUBC utilizada para la conformación de un Comité Técnico ante solicitudes de Espacios Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO), (Ley N°20.249), la CONADI participa dentro de este Comité Técnico, fundamentando las solicitudes ECMPO de cada comunidad solicitante, acompañado de un representante de la respectiva comunidad.

Actualmente el trabajo de la "Mesa Regional de Borde Costero", se encuentra en espera de los resultados del proceso de consulta referente al Convenio 169 de la OIT. Este convenio firmado y ratificado por el



Gobierno de Chile y la OIT, entra en vigencia en medio de un proceso, que a pesar de haber integrado a sectores de comunidades indígenas, fue criticado por otras comunidades que no se sintieron representadas por estas comunidades que estaban participando en la Mesa Público-Privada.

En atención a esta situación, se ha procedido en una primera instancia a conformar mesas provinciales de comunidades indígenas dirigida por el Gobernador Provincial respectivo. Entre los meses de Junio y Septiembre del presente año, se ha trabajado en articular en conjunto con CONADI reuniones con 11 organizaciones representativas del grueso de las comunidades indígenas de la Región, con objeto de llegar a un acuerdo respecto a la metodología de consulta a aplicarse, buscando también la representación de las comunidades ante la CRUBC. Posteriormente a esto, se realizará la consulta respectiva y con sus resultados, retomar el trabajo de la "Mesa Regional de Borde Costero".

Cabe destacar que la CRUBC de la Región de Los Lagos, ha aprobado mediante Resolución Exenta la primera solicitud de "Espacio Costero Marítimo de Pueblos Originarios que otorga la Ley 20.249, en la Comuna de Fresia a la comunidad de Altué.

Entre los proyectos destacados, encontramos el Plan Chiloé que abarca para el próximo año, las 10 comunas de la Isla de Chiloé. Contempla el diseño para la ampliación del Puerto de Chonchi, el cual tiene gran actividad acuícola y de mitilicultura. En Quemchi: se iniciará la construcción de rampas en Quicaví, Voigue y Taucolón. En la comuna de Quinchao: se finalizarán las obras de los sectores de Taucolón y Llaguach, en la Isla Chaulinec. Se inicia la construcción de una rampa de pasajeros en Dalcahue, y para el segundo semestre 2011, las obras de conectividad de los sectores: Palqui, Coñab y Quenac. Para la comuna de Quellón: se trabajará en los diseños de rampas para los sectores Piedra Lile y Punta Huite en Isla Laitec.

También se trabajará en el diseño de rampas en Puchilco comuna de Puqueldón y Quehui, en el sector Los Ángeles de la comuna de Castro. En la isla Coldita: se realizarán los estudios básicos de rampa de concesión, al igual que la Isla Blanchard, Nayahue y en la Isla Apiao. Por último, se realizará el diseño del muelle de pasajeros en el río Chepu de Ancud.



2.4.13. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo



En el marco del proceso de traspaso de competencias de ordenamiento territorial a los Gobiernos Regionales, a partir de mediados del año 2009, el Gobierno Regional de Aysén ha asumido la función de zonificación del borde costero.

Debido a que el proceso de Macrozonificación y microzonificación sur del Borde Costero de la Región de Aysén ya se encuentran concluidos; el trabajo de la Unidad de Borde Costero de la DIPLADE (División de Planificación y Desarrollo Regional), del Gobierno Regional, se centra en la Microzonificación de la Región Norte, comprendida desde la Península de Taitao hasta el límite con la región de Los Lagos.

La Unidad de borde Costero coordina además, todas las actividades de la CRUBC, ya que es la Oficina Técnica y Ejecutiva de dicha Comisión. Lo que implica que se deben organizar las reuniones de la CRUBC, las actas de cada reunión y atender las consultas provenientes de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, referentes a Concesiones Marítimas, Acuícolas y Áreas de Manejo y Extracción de Recursos Bentónicos.

La longitud de costa del territorio continental, desde línea de la concordia por el norte a las Islas Diego Ramírez por el sur es de 4.200 km.



Además, la longitud de la costa continental y las islas ligadas al continente es de 83.850 km. (<http://www.directemar.cl>) donde claramente la mayor extensión, por la geografía del territorio se concentra en las regiones de Aysén y Magallanes. Se estima que la Región tiene una longitud de costa de 25.000 km. usando la base de IGM (Fuente: Oficina de Borde Costero DIPLADE).

Debido a la extensión de línea de costa de la región se establece que:

- El proceso de microzonificación del borde costero es un proceso dinámico y muy complejo de realizar en toda la extensión del litoral.
- Se establecieron las comunas que presentan mayor complejidad en cuanto a los usos del borde costero (Melinka, Puerto Cisnes y Puerto Aysén). Se añade, asimismo el área de Raúl Marín Balmaceda, la que se escogió por existir mayor información disponible de línea base, el interés local, ser una localidad pequeña y constituir la entrada por el norte a la región desde el mar.

Objetivos y actividades relevantes de la Oficina Técnica Regional del Borde Costero de Aysén:

- Proceso de revisión de la Macrozonificación de uso del borde costero de Aysén.

El Análisis y revisión participativa de los criterios de compatibilidad utilizados en la Macrozonificación de Uso del Borde Costero se encuentra finalizado. Se elaboró una propuesta de modificación de la macrozonificación del borde costero norte de la Región de Aysén, la que comprendió: desafectaciones de AAA y modificación de polígonos inconsistentes en el borde costero norte de la Región.

Para llegar a ella, se partió de la propuesta realizada por los servicios públicos, la que después fue remitida a los actores privados regionales presentes en la CRUBC.

La propuesta está siendo considerada para la actualización de la microzonificación del borde costero de la Región, para lo cual necesariamente deben considerarse las modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de acuicultura (2010), cuya



implementación a su vez está siendo gradual y que se encuentra condicionada a la dictación de una serie de reglamentos.

- Impulsar el proceso de microzonificación norte del borde costero de Aysén.

Para ello se inició un trabajo de menor escala en aquellos lugares determinados como prioritarios o estratégicos. Estos lugares corresponden a Fiordo Aysén, borde interior Isla Magdalena; Raúl Marín Balmaceda y entorno; y Melinka y Archipiélago de las Guaitecas.

La formulación de una propuesta de trabajo preliminar para continuación del trabajo de la Microzonificación del Borde Costero Norte de Aysén se encuentra finalizada. Se elaboró la propuesta metodológica completa de intervención que abarca cada uno de los sectores en que se están llevando a cabo, el proceso de microzonificación.

El Proceso de microzonificación en el área de Raúl Marín Balmaceda y su entorno se encuentra avanzado en un 85%. En el área del borde interior de la Isla Magdalena, se encuentra avanzado en un 75% (termina en diciembre del 2010).

El Inicio de proceso de microzonificación en el área de Melinka y archipiélago de las Guaitecas, se encuentra con un avance del 40%.

El Proceso de microzonificación en el área del Fiordo Aysén, se encuentra con un avance del 30%.

A un año de la conformación del equipo, la unidad de Borde Costero de la DIPLADE GORE AYSÉN, ha desempeñado exitosamente las labores para lo cual fue creada. Se ha transformado en un eje de articulación entre los servicios públicos con ingerencia en el borde costero, la comunidad y los sectores productivos (Turismo, acuicultura y pesca artesanal).

Las labores que realiza, van más allá del proceso de Microzonificación, ya que se busca aterrizar en el territorio los lineamientos de la Política Nacional de Uso del Borde Costero integrándola con los instrumentos de planeación que éste Gobierno Regional dispone, Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Macrozonificación y Políticas Regionales de Turismo y Ganadería.



2.4.14. Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena



Este período está marcado por las etapas finales del Proceso de Zonificación del Borde Costero, el cual exitosamente se ha desarrollado en la región.

Los desafíos que presenta la administración del Borde Costero exigen que la institucionalidad regional, pueda dar cuenta en la planificación de las distintas acciones y potencialidades que presenta el Borde Costero.

La proyección del desarrollo regional hace que el espacio costero tenga una vital relevancia en una región, como la de Magallanes y Antártica Chilena, así en el futuro los desafíos serán cada vez mayores y harán que la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, tenga un papel mucho más activo.

Al alero de la CRUBC, se ha creado una Comisión Técnica Asesora, todo esto con el fin de hacer más operativo el accionar de la CRUBC en el análisis de las concesiones marítimas, la cual está constituida por 10 servicios de la Región, los que participan activamente a través de sus representantes en las reuniones de trabajo.

La Comisión Técnica, Oficina Técnica y la Secretaría Técnica de la CRUBC, se encuentran dentro de la División de Desarrollo Regional (DDR), del Gobierno Regional.



En el año 2009, la Oficina Técnica de Borde Costero se ha dedicado principalmente a la licitación y ejecución del Proceso de Mediación para el levantamiento de la Propuesta de Zonificación del Borde Costero de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo anterior se ha desarrollado a través de: 3 Talleres con el Sector Público Regional; 2 Talleres Municipales; 5 Talleres Sectoriales Públicos; 4 Talleres Privados Provincia de Magallanes; 5 Talleres Privados Provincia de Tierra del Fuego; 4 Talleres Privados Provincia de Antártica Chilena y 1 Taller Privado Provincia de Última Esperanza.

Para el año 2010, la Oficina Técnica de Borde Costero se ha dedicado a la elaboración de las Propuestas preliminares de Zonificación del Borde Costero de la Provincia de Antártica Chilena y Tierra del Fuego, para su posterior presentación y aprobación por parte de la CRUBC.

El detalle de las actividades para el período de análisis da cuenta de la importancia de seguir profundizando en la gestión de los espacios costeros, reforzar su institucionalidad regional y proyectar este espacio para el desarrollo futuro de la Región.

Desde la gestión de las solicitudes de concesiones marítimas que se consultan a nivel regional hasta el Proceso de Zonificación del Borde Costero, su complejidad ha ido generando nuevos desafíos para la CRUBC.

Se espera completar los desafíos de poner término a la Zonificación del Borde Costero y el ajuste reglamentario que permita hacer más eficaz, la respuesta a la creciente demanda de usos en el Borde Costero.

2.5. Otros Temas y Actividades Relevantes

Durante el bienio 2009-2010, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, a través de la Oficina Técnica del Borde Costero ha participado en diversas reuniones y comités en materias relacionadas al borde costero, con los siguientes servicios: Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, Ministerio del medio ambiente (Ex Comisión Nacional del Medio Ambiente), Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Planificación, Ministerio de Bienes Nacionales y Subsecretaría de Desarrollo Regional, entre otros.



- a) **Comité Nacional de la Plataforma Continental**, creado el año 2007, integrado por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor General de la Armada, el Instituto Antártico Chileno, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, el Servicio Nacional de Geología y Minería, la Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Empresa Nacional de Petróleo. En mayo de 2009, esta Comisión entregó el informe preliminar relativo a la plataforma continental ampliada del país ante la Comisión de Límites, creada por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en Nueva York. En el documento se demuestra la potencialidad del país para su plataforma extendida en cinco áreas: costa afuera de Taitao, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez, Islas San Félix y San Ambrosio, Juan Fernández y Antártica.
- b) En junio de 2010, se celebró la Reunión anual de la **Comisión Ballenera Internacional** en Marruecos. Para analizar lo temas a tratar, se reunió el Grupo de Trabajo Consultivo de la Ballena, de la cual esta Subsecretaría forma parte, principalmente para acordar la posición de Chile, y que fundamentalmente se opone a la cacería comercial de ballenas y postula sólo el turismo de observación.
- c) **El Comité de Áreas Protegidas**, coordinado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente y conformado entre otros por el Ministerio de Bienes Nacionales, la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, continúa avanzando en el análisis de la administración de Áreas Marinas y Costeras Protegidas.
- d) La Comisión Nacional del Medio Ambiente coordina el **Comité Operativo Nacional de Biodiversidad**, del cual esta Subsecretaría forma parte. Durante este período se ha cumplido con las tareas comprometidas en el Plan de Acción de la Biodiversidad, lo que ha permitido canalizar los esfuerzos para avanzar en temas de Políticas de Áreas Protegidas, Planificación y Ordenamiento Territorial. De la misma forma, la Subsecretaría de Marina participa del Comité Nacional de Humedales.



IV. Conclusiones

- a) La promulgación de la Política Nacional de Uso del Borde Costero, mediante D.S. (M) N° 475/94, ha permitido gradualmente que las **Comisiones Regionales** se constituyan en una instancia de participación e integración de las distintas instituciones públicas, en torno a un tema común. Con el Programa de Zonificación Regional a las CRUBC, se les otorgaron recursos para instalar capacidad técnica propia que permite su operación, ejecutar la Zonificación del Borde Costero y formar parte integral del Gobierno Regional, en la División de Planificación y Desarrollo.
- b) En el **Programa de Zonificación**, han tenido importancia los talleres y seminarios objeto intercambiar experiencias y lecciones aprendidas, y motivar a las regiones para que asuman la propiedad del Plan Maestro de futuro del Borde Costero y generen sus propias competencias de liderazgo y capacidad técnica propia, que les permita resolver conflictos de intereses de uso de los espacios costeros, que por su dinámica y característica natural, se van presentando en el tiempo.
- c) Se ha avanzado en el reconocimiento de **asentamientos humanos** permanentes, a través del D.S.(M) N° 237 de 2009, que incorpora 8 caletas a la Nómina Oficial de Caletas, esto como parte del trabajo del Comité de Caletas, de la CNUBC. Se espera incorporar 2 caletas más a fines de 2010.
- d) Se continúa con la elaboración de **cartografía marítima costera digital**, para disponer de un insumo moderno y principal para la administración eficiente del borde costero y para su Zonificación, empleando las tecnologías actuales. De la misma forma, la base de datos del Sistema Integrado de Administración del Borde Costero, ahora denominado Concesiones Marítimas, está siendo poblada con esta cartografía para visualizar en mejor forma las concesiones marítimas.
- e) El logro alcanzado en la gestión para crear **Áreas Marinas y Costeras Protegidas**, ha permitido cumplir con los compromisos internacionales contraídos por Chile en esta materia. Paralelamente el Comité de Áreas Protegidas continúa analizando el sistema de administración, para que éstas se puedan autogestionar a futuro.
- f) El establecimiento de **convenios de cooperación** entre las diferentes entidades de la administración del Estado que tienen competencia sobre el borde costero ha resultado un valioso instrumento para dar estabilidad a las



estrategias de mediano y largo plazo y agilizar la gestión, en variados temas contingentes.

- g) La **implementación de la Política** a nivel central, ha sido desarrollada en este último período de manera exitosa, gracias al Convenio de Cooperación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional que contempla desarrollar la Zonificación a nivel nacional e instalar en el Gobierno Regional la Oficina Técnica de la CRUBC en forma permanente, que desarrolle plenamente su misión y objetivos.



V. Recomendaciones

- a) Intercambiar experiencias entre aquellas regiones que ya han finalizado la Zonificación Costera Regional con aquellas que se encuentran desarrollando el proceso.
- b) Continuar con las actividades de capacitación en conjunto con otros servicios involucrados y entregar contenidos y metodologías para consolidar la Zonificación costera para aquellos funcionarios públicos responsables de las Oficinas Técnicas.
- c) Promover la coordinación interinstitucional a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional, para orientar los esfuerzos desde una perspectiva de manejo Integrado de la Zona Costera, ampliando la visión de la gestión territorial.
- d) Continuar integrando todas las instancias en conjunto con otras instituciones sobre iniciativas en el marco de la Política Nacional de Uso del Borde Costero como las que se han comentado en este informe BIANUAL 2009-2010.
- e) Avanzar hacia una Ley de Ordenamiento Territorial del Borde Costero que permita articular los servicios con competencia en la zona costera y efectuar un eficiente y sustentable Manejo Integrado del Litoral.

